Firmado digitalmente por SARAVIA DIAZ YESPER FIR 09915119 hard
Cargo: Director (A)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.06.2025 09:17:18 -05:00

Callao, 02 de Junio del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000192-2025-GRC/DE-HSJ

VISTOS: El Memorando Nº 000819-2025-GRC/DENF-HSJ de fecha 03 de mayo de 2025, del Departamento de Enfermería; el Informe Nº 000601-2025-GRC/UGRH de fecha 26 de mayo de 2025, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando Nº 000322-2025-GRC/OA de fecha 28 de mayo de 2025, de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10° de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, en concordancia con el artículo 9° de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 040-2017-PCM, establece que la finalidad del proceso de capacitación es fortalecer y mejorar las competencias y capacidades de los servidores civiles, cerrando brechas identificadas en estos, en busca de un mejor desempeño, una mejora de calidad de los servicios brindados y el logro de los objetivos institucionales;

Que, en el artículo 135° del citado Reglamento, se indica que el Plan de Desarrollo de las Personas, en adelante PDP, es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad. Se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación por formación, laboral o profesional, con la finalidad de promover la actualización, et desarrollo profesional o potenciar las capacidades de los servidores civiles;

Que, en el numeral 6.4.2.6 de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución Nº 141-2016-SERVIR-PE, se establece que la propuesta de modificación del PDP sólo puede ser realizada por un órgano o unidad orgánica de la entidad, la cual presenta a la Oficina de Recursos Humanos un informe técnico fundamentando las razones de la modificación, en el que se evidencia la alineación de la capacitación al perfil del puesto del servidor y/o a los objetivos estratégicos de la entidad. Asimismo, el Titular de la entidad aprueba de manera expresa las modificaciones al PDP luego que la Oficina de Recursos Humanos o el Comité de Planificación de la Capacitación, según corresponda, determinen si corresponde la modificación. Cada entidad define si la aprobación expresa de la modificación del PDP se realiza en una resolución o en otro documento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000139-2025-GRC/DE-HSJ de fecha 31 de marzo de 2025, se aprobó el “Plan de Desarrollo de la Persona PDP – 2025 del Hospital San José del Callao”;

Que, a través del Memorando Nº 000819-2025-GRC/UL de fecha 03 de mayo de 2025, el Departamento de Enfermería hace llegar el Informe Nº 000136-2025-GRC/CQYCE-HSJ de fecha 01 de mayo de 2025 a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, en la cual se solicita la inclusión del Curso Taller “Oftalmología Quirúrgica: Instrumentación Quirúrgica En Cirugía de Catarata y Glaucoma”, en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2025;

Firmado digitalmente por CAMA OROSCO Jorge FAU 20380486351 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.05.2025 16:57:34 -05:00

Firmado digitalmente por QUISPE HERNANDEZ Irma Cristina FAU 20380486351 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.05.2025 10:28:13 -05:00

Firmado digitalmente por CCASANI RAMIREZ Salomon Juan FAU 20380486351 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.05.2025 09:21:14 -05:00

Que, mediante Informe Nº 000001-2025-GRC/CPC de fecha 23 de marzo de 2025, el Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital San José remite el Acta Nº 003-2025 e informa a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, que luego de revisar el Expediente Nº CQCYCE020250000130 y la documentación sustentatoria presentada por el Comité, acordó aceptar la incorporación de la acción de capacitación mencionada en el PDP 2025;

Que, con Informe Nº 000601-2025-GRC/UGRH de fecha 26 de mayo de 2025, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos remite a la Oficina de Administración el Informe Nº 000094-2025-GRC/UGRH-CAP de fecha 23 de mayo de 2025, en la cual sugiere solicitar por intermedio del despacho de Recursos Humanos derivar a la Oficina de Administración para su trámite ante la Dirección Ejecutiva del Hospital San José del Callao, requiriendo la emisión de la Resolución Directoral que apruebe la segunda modificación al PDP 2025 de la entidad;

Que, con Memorando Nº 000322-2025-GRC/OA del 28 de mayo de 2025, la Oficina de Administración solicita a la Dirección Ejecutiva que el expediente se derive a la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica, para el proyecto del Acto Resolutivo de la Segunda Modificación del PDP 2025, conforme en lo establecido en la Directiva de normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas;

Con las visaciones de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Administración y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y la Resolución Gerencial General Regional Nº 194-2025, de fecha 23 de mayo de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la Segunda Modificación al Plan de Desarrollo de la Persona – PDP 2025 del Hospital San José del Callao, aprobado mediante Resolución Directoral N° 000139-2025-GRC/DE-HSJ, conforme a la Matriz de Requerimiento de Capacitación, la cual se adjunta como anexo a la presente Resolución. ----------

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Oficina de Administración remita copia de la presente Resolución y su anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, así como al Comité de Planificación de Capacitación del Hospital San José del Callao, para su conocimiento y fines. ----------

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER**, que la Unidad de Estadística, Informática y Comunicación, cumpla con efectuar la publicación de la presente Resolución en el Portal WEB Institucional del Hospital San José. ----------

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
YESPER SARAVIA DIAZ
Dirección Ejecutiva